26 de junio de 2020
MIVAH-DMVAH-0434-2020

Señor
Tomás Martínez Baldares
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

ASUNTO: Colaboración con Reglamento de Condominios.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente le solicito su colaboración con dos asuntos relacionados con el Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio.

En primer lugar, apelo a sus buenos oficios para que se ponga en conocimiento de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo el documento adjunto “Aclaración sobre el artículo 54 del Decreto Ejecutivo 32303, Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominios para el ejercicio de las competencias del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo”. Este documento tiene por objetivo aclarar que, cuando se utiliza el concepto de urbanización, se refiere al proceso de habilitar terrenos para usos urbanos y no a un tipo de proyecto específico. La pretensión de remitirle este documento es que sea aprobado por la Junta Directiva, para que la institución aplique la normativa de conformidad con el concepto indicado en el mismo.

En segundo lugar, en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos está iniciando un proceso de diagnóstico y revisión de la normativa de condominios, siendo el objetivo plantear propuestas de reforma integral de la ley y/o el reglamento, según se determine con base en el diagnóstico mencionado; este proceso es adicional a la propuesta de reforma del Reglamento de Condominios, que se está realizando en este momento con el sector privado, el INVU y el MIVAH.

Se considera que para este proceso es de gran importancia la participación del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, motivo por el cual se le solicita que designe a funcionarios de la institución para que se sume al equipo de trabajo que lleva este proceso.

Sin otro particular se despide atentamente,

IRENE CAMPOS GOMEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por IRENE CAMPOS GOMEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.06.27 17:35:02 -06'00'

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

AGL/CAP

Anexo: 1

1. Aclaración sobre el artículo 54 del Decreto Ejecutivo 32303, Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominios para el ejercicio de las competencias del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

C:
Sr. Erick Mata. Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Archivo